



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

13 JUN 2024

Expediente N° SO-19.559/2023.-

**Resolución N° SO-297/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la nota presentada por el alumno Jorge Alberto Ortega, L.U. N° 20.612, D.N.I. N° 41.488.499, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-051/2024 se aprueba el Tema "**Aplicación Web para la Optimización y Gestión de órdenes y Préstamos en una Mutual - Año 2023**" para el Trabajo de la Asignatura Seminario Técnico Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° D-EXA-281/2015, Reglamento de la Cátedra Seminario Técnico Profesional para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, a fs. 20, la Cátedra de Seminario Técnico Profesional de la Carrera aprueba el informe de avance que corresponde al 100% del Trabajo de Seminario y considera Regular al alumno en la asignatura.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que a fs. 21 y 22 la Comisión de Seminario toma conocimiento y da conformidad al informe de la cátedra y establece Mesa Especial para el día 24 de junio de 2024 a horas 18:00, como así también determina el Tribunal Examinador correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la Evaluación del Seminario Técnico Profesional "**Aplicación Web para la Optimización y Gestión de órdenes y Préstamos en una Mutual - Año 2023**", presentado por el alumno Jorge Alberto Ortega, L.U. N° 20.612, D.N.I. N° 41.488.499, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Lic. Fernández, Carlos Federico.
- CU Álvarez, Daniela Betsabé.
- Lic. Jallés, Jaquelina Alejandra.
- Lic. Durgam, Fernando Antonio (Suplente).
- CU Baca, Carlos Hernán (Suplente).
- Ing. Mendoza, Dora (Suplente).
- Prof. Méndez, Eusebio Atanacio (Suplente).
- Esp. Torres, Juan Antonio (Suplente).
- CU Carrasco, Carina (Suplente).
- CU López, Cayetano Blás (Suplente).



*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*


**"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"**

Expediente N° SO-19.559/2023.-  
**Resolución N° SO-297/2024.-**

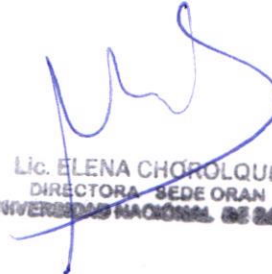
ARTICULO 2º: Determinar como fecha de constitución del Tribunal indicado en el artículo precedente, para la Evaluación del Seminario Técnico Profesional, 24 de junio de 2024, a horas 18:00.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Director y Codirector de Seminario y siga a Secretaría de Sede Regional Orán, para su conocimiento y demás efectos.

hc

  
ESD. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA